

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Liceo Leopoldo Lucero González
(Escuela E-576)

2015 - 2018

Índice

Índice	3
Contexto	4
Introducción	4
Información Institucional	4
Reseña Histórica.....	5
Entorno.....	6
IDEARIO.....	8
Sellos Educativos	8
Visión.....	9
Misión	9
Definiciones y sentidos institucionales	9
Principios y enfoque educativos.....	9
Valores y competencias específicas	12
Perfiles	13
Equipo Directivo	13
Docentes y asistentes de la Educación.....	17
Perfil del estudiante:	19
Perfil del Apoderado	19
Profesionales de apoyo (profesionales y duplas sociales)	20
EVALUACIÓN	20
Seguimiento y proyecciones.....	20
ANEXOS.....	22
Organigrama.....	22

Contexto

Introducción

El presente documento resume el trabajo de la comunidad escolar del Liceo Leopoldo Lucero González, perteneciente a la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción. Aquí se plasman los elementos centrales educacionales e institucionales que orientarán la gestión del establecimiento durante el período 2015-2018.

Información Institucional

Nombre del Establecimiento	Liceo Leopoldo Lucero González
Rol de Base de Datos (RBD)	4589-6
Dirección	Calle Camino Nonguén, 1273
Teléfonos	41-2490187 / 9-53197392
Correo de contacto	liceoleopoldolucero@gmail.com
Comuna	Concepción
Región	Bio-Bío
Tipo de establecimiento	Municipal
Sostenedor	DAEM Concepción
Nombre del Sostenedor	Álvaro Ortiz Vera
Nombre del Director	Evandro Fuentealba Sánchez
Niveles que atiende el establecimiento	Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media
Decreto de Reconocimiento	REX N° 2035 del año 1981

Reseña Histórica

Las historia de nuestra institución educativa comienza el año 1958, cuando de manera precaria e incipiente se erigía una aula albergada en una ramada para poder educar a un solo alumno, el hijo de la familia Castellón, dueños del fundo Nonguén. La familia Castellón al darse cuenta de la imposibilidad de fundar una Escuela con un solo alumno decidieron donar el terreno al gobierno en donde se fundó la llamada Escuela N°78, con posterioridad su nombre cambió a José Victorino Lastarria. Bajo el gobierno militar su nombre fue cambiado al de Escuela E- 576 y finalmente en homenaje al fallecido Director de esta Escuela, el año 1997 pasó a llamarse Escuela Leopoldo Lucero González.

Con la reconstrucción del inmueble a partir del año 2009 se cumple un sueño anhelado por toda la comunidad nonguenina de poder ofrecer a nuestros estudiantes la continuidad de estudios en enseñanza media, convirtiéndose en Liceo Leopoldo Lucero, impartiendo enseñanza y desarrollando aprendizaje desde el nivel de educación parvularia a 4° Medio. Además, con Jornada Escolar Completa desde el 2011 de 3° Básico al Nivel Medio y desde Agosto del año 2012 el nivel de educación parvularia. La Jornada Escolar Completa aún no se ha logrado implementar en el primer y segundo año básico, no obstante como Liceo hemos adecuado los planes de estudio respectivos para cumplir con la carga horaria necesaria así alcanzar las horas de dicho regimen.

Es importante también mencionar a quienes han tenido la responsabilidad y honor de liderar a nuestra escuela en lo largo de su vida. En el año 1958 asume su primera directora, la Sra. María Elena Gallegos. Posteriormente ocupó el cargo de Director, el Sr. Leopoldo Lucero González, desde el año 1960, hasta el día de su deceso, el 25 de mayo de 1997. Gran parte de la vida del establecimiento se desarrolló en la tradicional infraestructura de madera, en la que atendíamos alumnos de kínder hasta 8° año básico. Por un corto período asumió este cargo Sra. Leonor Reeve, Luego entre 1997 hasta diciembre del año 2007 su

directora fue la Sra. Teresa Arias Henríquez, el año 2008, nuestro director fue Don. Reinaldo Barrera. Desde el 2009 hasta mayo del presente año su directora fue la Sra. Gladys María Ulloa Neira y desde el 1° de Junio del 2014 al presente, dirige nuestro Liceo el Sr Evandro Fuentealba Sánchez.

El Liceo Leopoldo Lucero González entrega educación a estudiantes provenientes en su mayoría del sector Nonguén, como también de otras comunas. La labor docente apunta entregar aprendizajes significativos por medio de una educación basada en el desarrollo de conocimientos habilidades y actitudes. Además en el plano extraescolar promovemos el descubriendo y desarrollo de los talentos. A nivel curricular utilizamos de manera exclusiva los planes y programas de estudios elaborados por el Ministerio de Educación, mientras que en las horas de libre disposición articulamos talleres deportivos, formación ciudadana, talleres de reforzamiento, etc.

Entorno

El Establecimiento Educacional Liceo Leopoldo Lucero González es administrado por la Dirección de Administración Educación Municipalidad de Concepción. Se ubica en un sector Nonguén en la Población Villa Nonguén, camino Nonguén #1273. Nonguén es un barrio tradicional ubicado entre La Ciudad Universitaria de Concepción y el barrio de Collao.

El Liceo Leopoldo Lucero se emplaza en un edificio de material sólido con tres pisos con estructura cerrada y amplios patios. Posee oficinas de Dirección, Inspectoría General, Unidad Técnico Pedagógica, oficina de dupla psicosocial, salas de Integración Escolar, sala de fonoaudióloga, salas educación parvularia, (con sus respectivos patios y baños), salas de clases, con pasillos que permiten el acceso a áreas comunes como baños y oficinas. Cuenta además con hall techado y multicancha techada. El Establecimiento dispone de dieciséis aulas de

clases, Sala Multitaller, Laboratorio de computación, Biblioteca C.R.A. y Laboratorio de Ciencias. También posee con un gran comedor y baños adecuados. En su primer nivel dispone de un espacio destinado a jardín y áreas verdes que otorga una presencia estética de agrado al Establecimiento.

El sector Nongué lo componen las poblaciones Ríos de Chile, Lautaro, Villa Nonguén, Valle Nonguén, Cerro Estanque, por nombrar algunas. A nivel grupos socioeconómico este sector tiene un predominio en el nivel bajo y medio bajo.

El territorio de Nonguén se caracteriza por su geografía de valle el cual es adornado por el Estero Nonguén. Destaca la presencia de la Reserva Forestal Nonguén, lo que constituye un espacio de aprendizaje privilegiado para nuestros estudiantes.

En el ámbito cultural y educacional, nuestro Liceo está próximo al Museo de Historia Natural y a la Universidad del Biobío, instituciones colaboradoras de nuestro quehacer escolar.

El sector Nonguén cuenta con la infraestructura y servicios necesarios para la vida de sus habitantes: CESFAM, JVV, Clubes Deportivos con instalaciones disponibles, calles y caminos pavimentados, alcantarillado, etc. En el mediano plazo se construirá una Comisaría de Carabineros lo que brindará mayor seguridad a los vecinos de sector.

IDEARIO

Sellos Educativos

- **Formación integral:** como establecimiento nos queremos distinguir por entregar una formación integral a todos y todas nuestros estudiantes, potenciando su desarrollo en las dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en el curriculum nacional.
- **Promoción de la participación ciudadana:** promovemos el desarrollo de práctica que permitan que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática, contribuyendo a la formación de personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.
- **Promoción de prácticas escolares inclusivas:** entendemos la inclusión como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación.
- **Conciencia medioambiental:** promovemos el desarrollo de prácticas que contribuyan al desarrollo de una cultura escolar caracterizada por la preocupación por la naturaleza, en la cual el ambiente es visto como una entidad global, un recurso al cual idealmente se debe acceder de manera equitativa, y un objeto de responsabilidad común (MILTON, 1996).

Visión

Queremos ser un referente de la educación pública, para las familias del Valle Nonguén y sus alrededores, por medio de una gestión escolar participativa e inclusiva, que entregue una formación integral y de calidad, que promueva el desarrollo de valores, saberes y respeto por el medio ambiente.

Misión

El Liceo Leopoldo Lucero González tiene como misión formar y educar personas, a través de una propuesta pedagógica centrada en el estudiante, con enfoque en el desarrollo de competencias y en la promoción de prácticas que contribuyan al desarrollo de una Cultura Escolar Positiva.

Definiciones y sentidos institucionales

Principios y enfoque educativos

Concepción de aprendizaje:

Nuestra propuesta pedagógica la sustenta la teoría del aprendizaje significativo. (Ausubel, 1973, 1976, 2002)

Esta teoría centra su atención en el aprendizaje que se genera en el aula y los mecanismos por los que se lleva a cabo la adquisición y la retención de los grandes cuerpos de significado que se manejan en la escuela. Se ocupa de los procesos mismos que el individuo pone en juego para aprender. Pone el énfasis en lo que ocurre en el aula cuando los estudiantes aprenden; **en la naturaleza de ese aprendizaje; en las condiciones que se requieren para que éste se**

produzca; en sus resultados y, consecuentemente, en su evaluación (Ausubel, 1976). La Teoría del Aprendizaje Significativo aborda todos y cada uno de los elementos, factores, condiciones y tipos que garantizan la adquisición, la asimilación y la retención del contenido que la escuela ofrece al alumnado, de modo que adquiera significado para el mismo.

Planificación:

Planificar implica poner en evidencia los conocimientos que forman parte del saber pedagógico. Al momento de planificar se deben tener presentes las siguientes interrogantes: ¿Qué deben aprender mis estudiantes?, ¿con qué actividades lo aprenderán mejor, considerando además, los distintos estilos de aprendizaje que siempre están presentes en un aula?, ¿qué tiempo necesitan para poder aprenderlo?, ¿qué espacios son los más adecuados para que lo aprendan?, ¿qué recursos facilitarán el aprendizaje?, ¿cómo recoger evidencia del aprendizaje?, ¿cómo evidenciarán lo que aprendieron?, entre otras.

En el proceso de planificación consideraremos la elaboración que realiza cada estudiante respecto de su propio conocimiento, lo que se denomina aprendizaje significativo. Este surge cuando relaciona los nuevos conocimientos y les da un sentido a partir de la estructura conceptual que ya posee. Dicho de otra manera, construye nuevos conocimientos a partir de los conocimientos que ha adquirido anteriormente y sobre la base de su propio interés. De ahí la necesidad de comprender la enorme labor de las y los docentes, quienes son los que ofrecen oportunidades para que otros construyan el conocimiento.

Considerando lo anterior, entendemos la planificación como una práctica en la que es necesario tomar decisiones con autonomía y responsabilidad, considerando factores y circunstancias particulares del contexto. Del mismo modo, la planificación se transforma en una herramienta que orienta el quehacer pedagógico y es determinante para que se produzca el aprendizaje.

Evaluación:

“La Evaluación es el proceso de obtener información y usarla para formar juicios que a su vez se utilizarán para la toma de decisiones”

Nuestro Proyecto Educativo Institucional se alinea con el enfoque de “la evaluación auténtica de los aprendizajes”, modelo en el cual lo más importante es que la evaluación se interpreta de una manera diferente a las formas de interpretación tradicionales.

Si se considera la evaluación desde este enfoque sus características principales son:

- la evaluación es parte intrínseca del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- los profesores y profesoras deben compartir con sus alumnos y alumnas los logros de aprendizaje que se esperan de ellos.
- Los estudiantes pueden saber y reconocer los estándares que deben lograr.
- Involucra a los propios estudiantes en su evaluación.
- Entrega retroalimentación a los alumnos y alumnas que indica lo que deben hacer paso a paso para mejorar su desempeño.
- Asume que todos los estudiantes pueden aprender.
- Involucra en el análisis y reflexión sobre los datos arrojados por la evaluación a docentes y alumnos.

La concepción del aprendizaje en este modelo evaluativo también es diferente a la concepción tradicional. Aquí los alumnos y alumnas son responsables por su propio aprendizaje.

Principios educativos

- Valoración de la familia como colaborador en la formación del estudiante.
- El estudiante entendido como un aprendiz activo.
- El respeto y cuidado del medio ambiente.
- La promoción de prácticas inclusivas.
- Gestión Escolar participativa.
- Estudiante como ciudadano crítico y reflexivo.

Valores y competencias específicas

- Compromiso
- Flexibilidad
- Participación
- Libertad
- Espíritu crítico
- Honestidad
- Responsabilidad
- Respeto
- Motivación

- Solidaridad

Perfiles

Equipo Directivo

La Dirección de la escuela dirige y coordina la Unidad Educativa, de acuerdo a los principios de la Ley Constitucional de Educación, reflejada en los objetivos de nuestro Proyecto Educativo. Su meta es construir un ambiente sano, enriquecedor y propicio para el desarrollo integral de todos los alumnos con la participación de la comunidad y el apoyo de los niveles ministeriales.

Nosotros contamos en nuestra escuela con una Directora llegada a nuestro Establecimiento el año 2009, por concurso público, quien del primer momento que llegó ha velado por el buen desempeño de las prácticas docentes en bien de la enseñanza de nuestros alumnos.

Rol del Director/a

Sr. Evandro Fuentealba Sánchez

1. Ejercer efectivamente la autoridad, con asesorías de los equipos de gestión y el Consejo de Profesores.
2. Respaldar y exigir el cumplimiento de los objetivos estratégicos del P.E.I
3. Propiciar un ambiente educativo estimulante para que alumnos y profesores estén permanentemente mejorando sus prácticas pedagógicas.
4. Delegar funciones para desarrollar trabajos específicos que conlleven a obtener mayor eficacia.
5. Supervisar y evaluar el desempeño de los profesores que se encuentren bajo su dirección según la normativa.
6. Presidir Consejos Técnicos y o Administrativos, delegando funciones para optimizar su desempeño.
7. Remitir informes y documentos Técnicos y o Administrativos a las autoridades que corresponda.

8. Asistir a reuniones o asambleas de carácter educativo como la máxima representante de la escuela.
9. Impartir instrucciones para que la escuela se integre en proyectos de funcionamiento con el Centro General de Padres y otras instancias colaboradoras en el quehacer educativo de la comunidad.
10. Velar por el cumplimiento de las normas del Reglamento Interno y de convivencia escolar, en conocimiento previo de todos los integrantes de la comunidad escolar.
11. Estimular la participación de todos los miembros de la Unidad Educativa para lograr acuerdos y facilitar la toma de decisiones.

Unidad Técnico Pedagógica

Sr. Marcos Almonacid Igor

La U.T.P. funcionará como la instancia pedagógica de coordinación que integrará y canalizará acciones educativas que armonicen el trabajo pedagógico en función de los objetivos y metas propuestas en el colegio.

La Unidad Técnico Pedagógica tiene como objetivos:

1. Fortalece el trabajo técnico pedagógico del docente en el aula, asesorándolo con apoyo oportuno y efectivo.
2. Promover el trabajo en equipo colaborativo, participativo y organizado.
3. Facilitar el perfeccionamiento y capacitación de los docentes.
4. Orientar estrategias innovadoras y creativas a los problemas educativos.
5. Confrontar planes y programas con evaluaciones y o exposiciones de temas específicos.
6. Revisar resultados evaluativos semestrales y anuales analizando y destacando los logros obtenidos con los alumnos.
7. Supervisar el trabajo docente en los aspectos y técnicos administrativos con el objetivo de optimizar las prácticas pedagógicas para un mejor resultado en la obtención de aprendizajes.
8. Organizar talleres con profesores al interior de la escuela con el objetivo de mejorar continuamente nuestras prácticas pedagógicas.
9. Propiciar períodos de capacitación para los docentes al inicio, término durante el año escolar.

10. Coordinar las prácticas de observación y profesionales, solicitadas a la escuela asignando horarios y funciones según necesidades del colegio y solicitudes de la institución educativa que la solicita.
11. Elaborar y programar la aplicación de evaluaciones exploratorias del aprendizaje con los alumnos.
12. Coordinar un equipo pedagógico encargado de tabular, analizar e informar oportunamente los resultados de las evaluaciones aplicadas proponiendo remediales para las dificultades y asegurando la pertinencia de los logros.
13. Calendarizar las actividades del año escolar con la participación del equipo docente-directivo.
14. Coordinar y propiciar las reuniones de Consejos Escolares brindando las facilidades para la exposición de acuerdos tomados por los integrantes del consejo.
15. Supervisar clases de aula o en terreno evaluando aspectos necesarios para el logro de los objetivos propuestos.
16. Subrogar a la directora en su ausencia.

Inspectoría General

Srta. Lorena Marín Bournicat.

1. Desarrollar (diseño e implementación) un manual de convivencia escolar que promueva una sana convivencia, un ambiente propicio para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes.
2. Promover la trayectoria educativa de los estudiantes en el ámbito del respeto a las normas de convivencia a través de las tutorías por nivel.
3. Desarrollar una cultura de la seguridad escolar para divulgar instancias permanentes de respeto a la vida propia y de los demás.
4. Apoyar a los profesores guías en el trabajo con los alumnos.
5. Velar porque en el liceo no se vulneren los derechos esenciales de los estudiantes, en los aspectos físicos, psicológicos, morales y sociales y a la vez, éstos cumplan con sus deberes escolares.

6. Aportar a generar condiciones de educabilidad necesarias en el ámbito de la convivencia escolar para que la comunidad educativa se desarrolle en un ambiente propicio para el aprendizaje.
7. Liderar y dirigir el equipo de paradocentes y auxiliares, brindando funciones y responsabilidades en el ámbito del respeto a las normas de convivencia y las coordinaciones con los profesores guías en las temáticas de asistencia, deserción y conducta.
8. Actualizar el manual de convivencia escolar que rige en el colegio, en conjunto con dirección, profesores, apoderados y centro de alumnos, supervisando que se cumplan sus reglas.
9. Atender y mediar situaciones de indisciplina y faltas al manual de convivencia escolar cuando la situación es calificada como muy grave según las normas de convivencia escolar.
10. Coordinar con los paradocentes la atención y traslado de estudiantes a centros de salud por situaciones de accidentes escolares.
11. Desarrollar un plan de seguridad escolar y coordinar con actores externos e internos los procesos de evacuación.

Encargado de Convivencia Escolar

Sr. Germán Torres Agurto

Funciones

1. Diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar.
2. Diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.
3. Elaborar, en conjunto con el equipo técnico y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.
4. Informar sistemáticamente al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.

Docentes y asistentes de la Educación

Funciones del Docente

1. Diseñar e implementar actividades educativas formuladas según los planes y programas motivando estrategias innovadoras para el buen resultado de los aprendizajes en los alumnos.
2. Rol del Docente
3. Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente el proceso de aprendizaje en las asignaturas que le corresponden.
4. Fomentar hábitos y valores en los alumnos, mediante el ejemplo.
5. Cumplir los horarios de clases y de colaboración correspondiente.
6. Mantener al día libros de clases y otros documentos registrando oportunamente y en forma precisa la información solicitada.
7. Mantener comunicación oportuna con los apoderados de los alumnos dando a conocer el desarrollo del niño en su proceso escolar, atendiendo al apoderado cuando se requiera.
8. Respetar y seguir el procedimiento en caso de accidentes de los alumnos de acuerdo a lo señalado en el Reglamento Interno.
9. Responsabilizarse de las actividades de los alumnos en su horario de clase, asegurándose que cumplan lo señalado en el Reglamento Interno con respecto a esta materia.
10. Velar por los bienes de la escuela y responsabilizarse por los que se le asignan.
11. Asistir y participar en los consejos técnicos y administrativos.
12. Resguardar la presentación del libro de clases, manteniéndolo limpio, ordenado y sin borrones.
13. Avisar oportunamente de cualquier actividad extraprogramática y responsabilizarse de los requerimientos de estos eventos.
14. Solicitar materiales y multicopiados a lo menos con 48 horas hábiles de antelación a la jefatura técnico-pedagógica.
15. Corregir y aconsejar actitudes en sus alumnos incentivando el respeto, la participación y la colaboración en las asignaturas.

16. Promover permanentemente la buena imagen de nuestra unidad educativa.
17. Promover el acercamiento de los alumnos a la educación de continuidad.
18. Integrar y responsabilizar a la familia en el proceso formativo de sus pupilos.

Paradocentes

1. Apoyar la labor docente y de Inspectoría.
2. Ayudar en la vigilancia de los alumnos en cuanto a comportamiento y presentación personal.
3. Preparar material didáctico si fuera requerido por un directivo docente.
4. Cumplir con las tareas indicadas por su superior directo.

Auxiliares de aseo

1. Mantener el aseo de los sectores del establecimiento designados por la dirección.
2. Vigilar baños y escaleras en los recreos.
3. Informar inmediatamente a la Dirección de cualquier daño, irregularidad o desperfecto detectado en las instalaciones.
4. Recoger todos los objetos encontrados luego de terminada la jornada escolar y entregarlos en secretaria.
5. Abrir puertas al inicio y al final de la jornada escolar

Perfil del estudiante:

El Liceo Leopoldo Lucero pretende formar personas:

- Responsables y autónomas.
- Que valoren la diversidad e inclusión.
- Protagonistas activos del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Que valoren la participación democrática y se interesen por los problemas locales y de su entorno.
- Que se identifiquen con los valores y principios de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Perfil del Apoderado

El colegio espera que los apoderados:

- Participen en instancias de representación y reunión tales como: reuniones de microcentro, asambleas, consejos escolares y cuenta pública.
- Respeten y cumplan los compromisos adquiridos con nuestro PEI al momento de matricular a su pupilo.
- Mantener una comunicación fluida y oportuna con los docentes y otros actores de la comunidad educativa, según corresponda.
- Colaboren en las disposiciones y normativas del reglamento interno, normas de convivencia y reglamento de evaluación.
- Asuma un rol colaborador en el proceso formativo de su pupilo, monitoreando su avance académico y su desarrollo personal.

- Participar activamente en las actividades institucionales o propias del quehacer escolar.
- Sean promotores de una sana convivencia, valores y respeten la diversidad e inclusión.

Profesionales de apoyo (profesionales y duplas sociales)

- Psicólogo educacional: Germán Torres Agurto.
- Trabajadora Social: Claudia Vidal Matus.
- Fonoaudióloga: Paula Rodríguez Henríquez.
- Asistentes de aula.
- Encargado de Informática: Héctor Lara Freire.
- Encargado de Biblioteca CRA: Alejandro Aravena Vidal.

EVALUACIÓN

Seguimiento y proyecciones

El seguimiento del desarrollo del Proyecto Educativo Institucional se realizará anualmente por medio de la incorporación de un acciones de evaluación institucional contenidas en los Planes de Mejoramiento Escolar y los Planes Operativos Anuales, según corresponda. Se analizarán objetivos estratégicos y metas estratégicas en el ciclo de mejoramiento continuo, incorporando la revisión de indicadores cuantitativos y cualitativos.

El Consejo Escolar será el organo que validará la rendición de cuentas del desarrollo de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Se espera que con la correcta implementación del presente Proyecto Educativo Institucional se mejore las prácticas de gestión escolar que permitan el logro de más y

mejores aprendizajes en nuestros estudiantes y el desarrollo de capacidades pedagógicas en nuestros docentes y educativas en nuestros asistentes de la educación.

Transcurrido el ciclo de mejoramiento de cuatro años se procederá a evaluar de manera sistémica el calidad de nuestro Proyecto Educativo Institucional, lo que se permitirá tomar decisiones como la modificación y/o actualización de algunos de sus elementos constitutivos.

ANEXOS

Organigrama

